DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-6	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 5 Enero 2026

Señores
Gerencia de Talento Humano
Gobernación del Meta

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"APOYAR EL PROCESO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÒN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (UENNA -CAIVAS DE LA FISCALIA) SEGÚN CONVENIO 2333 DEL 2025"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Apoyar en la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, teniendo en cuenta las exigencias legales. 2. Apoyar en la presentación del informe psicológico, resultado de la evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, al despacho fiscal. 3. Apoyar la evaluación de la necesidad de la víctima y su familia de recibir atención especializada por el presunto suceso de abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el informe si amerita el caso, atención especializada con la EPS. 4. Realizar actividades de prevención en riesgo de abuso sexual a instituciones educativas en el marco del convenio 2333 de 2025 - UENNA -CAIVAS-. 5. Brindar asesoría y acompañamiento, o testigo experto en caso de ser requerido por el juez, fiscal, delegado y/o policía judicial en los diversos temas de su conocimiento. 6. Participar en el Comité Consultivo de Violencia Sexual UENNA - CAIVAS, Ley 1146 de 2007, según requerimiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
EDUCACIÓN	Título profesional con especialización y tres (3) años experiencia profesional o titulo profesional con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) debe ser relacionado con el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo primero y tercer, numeral 2.2, del decreto 115 del 2020
EXPERIENCIA	Tres (3) años de experiencia profesional

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta".

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
PROFESIONAL EXPECIALIZADO	Título profesional con especialización y tres (3) años experiencia profesional o titulo profesional con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) debe ser relacionado con el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo primero y tercer, numeral 2.2, del decreto 115 del 2020	**$5.500.000** ✓

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		**Firma:**		**Firma:**	
Nombre	**MAURICIO VIASUS**	**Nombre:**	**MARIA LISBETH LOPEZ PARRA**	**Nombre:**	**ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA**
Cargo	Profesional Especializado grado 05	**Cargo:**	Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E)	**Cargo:**	Secretaria de Gobierno y Seguridad
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	

Villavicencio, 05 ENE 2026

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil (educación y experiencia) que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la Secretaría de Gobierno y Seguridad y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
"APOYAR EL PROCESO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÒN INTEGRAL A VICTIMAS DE ABUSO SEXUAL (UENNA - CAIVAS DE LA FISCALIA) SEGÚN CONVENIO 2333 DEL 2025"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Apoyar en la atención y evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, teniendo en cuenta las exigencias legales. 2. Apoyar en la presentación del informe psicológico, resultado de la evaluación psicológica especializada a las víctimas de presunto abuso sexual, al despacho fiscal. 3. Apoyar la evaluación de la necesidad de la víctima y su familia de recibir atención especializada por el presunto suceso de abuso sexual, dar las recomendaciones a los usuarios y sugerir en el informe si amerita el caso, atención especializada con la EPS. 4. Realizar actividades de prevención en riesgo de abuso sexual a instituciones educativas en el marco del convenio 2333 de 2025 – UENNA - CAIVAS-. 5. Brindar asesoría y acompañamiento, o testigo experto en caso de ser requerido por el juez, fiscal, delegado y/o policía judicial en los diversos temas de su conocimiento. 6. Participar en el Comité Consultivo de Violencia Sexual UENNA - CAIVAS, Ley 1146 de 2007, según requerimiento de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.

PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
EDUCACIÓN	**TÍTULO PROFESIONAL EN PSICOLOGIA**
EXPERIENCIA	Título profesional con especialización y tres (3) años experiencia profesional o titulo profesional con cinco (5) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) debe ser relacionado con el objeto del contrato, de acuerdo con el artículo primero y tercer, numeral 2.2, del decreto 115 del 2020

LAURA JULIANA VELÁSQUEZ BERNAL
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Notas:
1. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
2. Lo resaltado en gris puede ser modificado o eliminado según las características del proceso
3. El objeto y las cifras se deben escribir en minúscula y negrita